Ma. dho dia mes y Año el Sr. Gov.
y Correg.r de la misma Habiendo visto
lo Expuesto p.r esta Ciu.d en su Acuerdo,
y Capitulo Octabo de la R.l Inst.n en que
lo funda Dijo tiene al D. Pedro Moya
y Ornillos p.r Separado del nombram.to
de Diputado q. se le ha echo med.te a q.e
p.r Notoriedad es Sobrino Carnal de D.
Fran.co Xav.r Ornillos Mayordomo y De-
positario de los Caudales de esta Ciu.d respecto
a ser este individuo de los principales del
Ayuntam.to y en su Conseq.a mandó que
desde luego Certificando el Secret.o de la
Eleccion el q. sigue en botos a dho D. Pedro
Moya se le haga saver y Cite immedia-
tam.te p.a su Recivim.to con el otro Diput.do
y Sindico Person.o Electos haciendose
saber a dho D. Pedro Moya se Retire
p.r la imposibilidad o incompatibilidad
q. tiene p.r el citado Capitulo Octabo
para no poder Exercer el Empleo de
Diputado del Comun y p.r este su Auto
asi lo proveyo Sub.a con ac.do del S.r Mal de
mayor su Asesor Gen.l y lo firmaron de q.e
doy fee =

De Cornejo

Albuquerque

Ant.o Antemi

Ant.o Gonzalez Rosa

N.o

Inmediatam.te Yo el Ess.no hice saver e